

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 14 de noviembre de 2023

### *PRESIDENCIA:*

*Dª Mónica M. Arceiz Martínez*

### *TENIENTES DE ALCALDE:*

*D. Antonio Mazo Calvo*

*Dª María Reyes Zapata Tello*

*Dª Raquel Moral Calvo*

*Dª Estela Cabezón Fernández*

*D. David Navarro Muerza*

*Dª María Isabel Sáenz Martínez*

*D. Iván Jiménez Pellejero*

### *CONCEJALES:*

*D. Mario Nafría Matas*

*D. David Antoñanzas*

*Dª Elisa Garrido Jiménez*

*D. Esteban Martínez Pérez*

*Dª Mª Pilar Bazo Sáenz*

*D. Antonio León Ruíz*

*Dª Mercedes González Vilchez*

*D. Jesús Garrido*

*Dª Rebeca Sáenz Marín*

*D. Nicolás Ochoa Arpón*

*Dª Mª Teresa Arnedo Pérez*

*D. Manuel de los Reyes Acosta*

*D. Julián Óscar Moreno Lavilla*

### *SECRETARIA GENERAL:*

*Dª Mª Belén Revilla Grande*

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las ocho horas del día 14 de noviembre de 2023 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Mónica Mercedes Arceiz Martínez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General Dª Mª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

### **1.-1/2023/PE-PRH: APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE RR.HH. PARA EL AÑO 2024**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública celebrada en fecha 9 de noviembre de 2023.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *Buenos días. Punto número 1 del orden del día. Aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el año 2024. El asunto ha sido objeto de dictamen por la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública, con fecha de 9 de noviembre de 2023, proponiendo al Pleno su aprobación.*

**Sra. Alcaldesa:** Para la defensa de este punto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el Sr. Antonio Mazo.

**Sr. Mazo Calvo (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Se propone aprobar la propuesta técnica del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el ejercicio 2024, que figura en el expediente, con la modificación y la Relación de Puestos de Trabajo. Todo esto ha sido objeto de acuerdo con las centrales sindicales de la Mesa de Negociación, celebrada el 31 de octubre del 2023. Medidas concretas a implantar en dicho ejercicio: justificación de contrataciones y nombramientos temporales y previsión de estas; programas de carácter temporal; autorización de servicios extraordinarios; compensación de días, horas, vacaciones y permisos; creación de una plaza y puesto de educadora social; incorporación de una plaza y puesto técnico de servicios auxiliares, culturales, perdón; incorporación de una plaza y puesto de policía de día; incorporación de una plaza y puesto de técnico coordinador informático; y otras medidas. En dichas medidas, se elimina la consideración del puesto archivero bibliotecario, como puesto a extinguir, que aparece en la plantilla RPT y la plantilla. Se estima conveniente un estudio completo del servicio de la biblioteca y archivo, previo a la definición concreta del puesto de responsable, por lo que no conviene declarar extinguir un puesto sin previsión del resultado. Incremento del puesto de naturaleza eventual del área de Urbanismo. El equipo de Gobierno considera necesario dotarse de un asesor en esta materia, bajo la fórmula del personal eventual, con lo que el número de este tipo de puestos pasaría a 3, dentro del límite máximo. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Mazo (PP). Por el grupo Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Buenos días. No será este grupo el que no vote a favor de este documento de Recursos Humanos, lo hemos venido haciendo todos los años. Un documento que está pactado, y acordado y negociado, con la Junta de Personal de este Ayuntamiento. Nosotros no seremos quienes para llevarles la contraria. Ellos saben perfectamente, mejor seguramente que los grupos políticos, las necesidades de puestos de trabajo y las necesidades en las diferentes áreas que hay. Puede ser que en algún momento tengamos una opinión diferente con algunos puestos, seguramente habría que incrementar más plantilla en algunos servicios determinados. Pero, como bien he dicho, lo venimos haciendo todos los años, siempre y cuando esté pactado con la Junta de Personal. Nosotros no votaremos en contra.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Sí, gracias, Sr. Alcalde. Bueno, tenemos un Pleno extraordinario en el que, una vez más, vemos cómo el Partido Popular, parece ser, aparentemente, que tiene un acuerdo con Izquierda Unida. Un acuerdo que hay que explicárselo a los ciudadanos, lo que es esta RPT, donde dice textualmente, y cito, “que habiendo plazas”, como antes indicaba, “analizada la repercusión en cuanto al gasto que se refiere, las medidas propuestas, o bien, que no implica mayor gasto, o bien, que no se introduce y se ve compensado con las reducciones del propio plan que conlleva”. Y entre otras medidas, hay que explicarles a todos los calagurritanos que hoy estamos aquí, con un Pleno extraordinario, con el único capricho de poner un asesor más al Equipo de Gobierno, porque parece que queda un poco desapercibido, ¿verdad? El que se crea una plaza nueva de asesoramiento jurídico. Que eso no cabe más que confirmar lo que este grupo municipal lleva tiempo diciendo, que quizás hay áreas más importantes en este Ayuntamiento de Calahorra para

*tener una dedicación exclusiva, completa y con cariño, que se lleven las áreas, ¿no? Como es la de Urbanismo, que no un concejal liberado de Deportes. Entonces, Sres. del Partido Popular, expliquen las cosas, cuánto acarrea el coste de este Pleno extraordinario, por el mero capricho de que ustedes quieren un asesor más. Y más, cuando cabe aún... Porque esta RPT, la valoración de los puestos de trabajo y todo, está en los tribunales, siendo recurrida por una persona de esta casa. Que se podría haber hecho una valoración mucho más amplia, una valoración mucho más exhaustiva, una valoración con la Mesa de Negociación para ver todos estos puntos. Pero la única realidad es que estamos con un Pleno extraordinario para que el Partido Popular tenga un asesor más.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, va a tomar la palabra el Sr. Garrido.

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** *Sí, el Sr. Garrido, en su día delegado de Personal. Sorprendente, ¿eh? Que este punto lo defienda el portavoz y no la concejal de Personal, pero bueno. Con carácter previo, quiero mostrar, antes de empezar, mi solidaridad y apoyo, y cariño, a todos los compañeros del PSOE que estos días están siendo insultados, hostigados, incluso alguno de ellos agredido, por la derecha ultra popular y la ultraderecha nostálgica española. Y dicho esto, el Grupo Socialista va a votar en contra de este plan de no ordenación de recursos humanos y, desde luego, no va a tomar la actitud de la oposición colaboracionista que vemos en este Pleno, que, por acción u omisión, va a sacar adelante este Plan de Recursos Humanos. Cada cual sabrá el precio que paga por este tipo de acciones políticas. Mire, Sr. Arceiz (PP), varias medidas en el Plan de Recursos Humanos, 3 de ellas razonables, educador social, técnico de Cultura y técnico de Informática. Razonables y fruto del Equipo de Gobierno socialista. 2 de ellas delirantes. La creación de un policía local más, de 55 a 56, absolutamente prescindible e innecesaria la medida. Y hay que explicarles a los ciudadanos a qué responde esta medida, responde a su actitud histriónica y febril cuando hace análisis de la realidad de esta ciudad, a un diagnóstico sobre seguridad de Calahorra basado en el bulo y la mentira. Claro, y usted es rehén, y está atada de pies y mano, de sus propias mentiras en campaña. Entonces, crea un policía más, ya tenemos 12 vacantes que no se van a producir ni se van a proveer, previsiblemente, como mínimo, en menos de un año y medio. Y a cambio de eso, se carga usted una persona en Servicios Sociales. Alucinante. Y es que ustedes, como viven rindiendo a la mentira vasallaje constante, les falta esto; a falta de proyecto político, Gobierno fake. ¿Qué es lo que nos traen aquí? Un plan de Recursos Humanos fake. Mira, esta es la medida más populista que se podía adoptar, un policía en lugar de un puesto de Servicios Sociales. Ahora bien, si piensa continuar utilizando a la Policía Local para desempeñar labores de escolta personal, va a necesitar, Sra. Arceiz (PP), 3 o 4 más policías locales. Dinero público al servicio personal de la Alcaldesa. Su actitud nerviosa y soberbia nos va a salir carísimo a los ciudadanos de Calahorra, ya se lo digo. La otra medida estrella es la creación de otro puesto político nombrado a dedo a su servicio, no al servicio del Sr. Mazo (PP), al servicio de la Sra. Alcaldesa. Y les explico. Sra. Arceiz (PP), está a su servicio porque carece usted del más mínimo conocimiento del área de Urbanismo, claro, y su concejal, lo mismo. Otro más, ¿eh? Y van 3. En este caso, para Urbanismo. El mayor número de cargos eventuales puestos, nombrados a dedo al servicio de la Alcaldesa de la historia de este Ayuntamiento. Sra. Arceiz (PP), nuestro grupo ya conocía su incompetencia en materia de Urbanismo, lo que desconocía es su incompetencia nombrando concejales. Sr. Mazo (PP), solo la incompetencia de la Alcaldesa y la suya podrían explicar esta maldita medida. Un asesor político nombrado, ¿para qué? No hay proyecto de polideportivo en La Planilla, no hay proyecto de eficiencia en el Ayuntamiento, no hay proyecto para la Ermita de La Concepción, no hay proyecto Revive Cidacos, no hay proyecto Gallarza-Bebricio. Es que es alucinante, ¿para qué quieren ustedes un asesor? Ni Ciudad del Envase y el Embalaje, que hay que recordarlo esto, ¿eh? Tienen que saber*

*los ciudadanos que su Alcaldesa, que no pinta nada en su partido, se ha arrodillado frente al Sr. Capellán y le ha jurado que si el proyecto industrial más importante de la historia de esta ciudad se tiene que trasladar de Calahorra a Agoncillo, la Sra. Arceiz (PP) tragará gustosamente. Lamentable. Y es que esto de los recursos públicos al servicio de los ciudadanos no va con ustedes, ustedes son más de los recursos públicos a su servicio personal individual.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sr. Garrido (PSOE), mire el tiempo, por favor.*

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** *Nunca tantos concejales en este Ayuntamiento trabajaron tan poco a tan alto precio económico. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Garrido (PSOE). Para rebatir el asunto... Perdón, para defender el asunto, tiene la palabra el Sr. Mazo (PP).*

**Sr. Mazo Calvo (PP):** *La verdad, Sr. Garrido (PSOE), el desconocimiento que tiene de todas las cosas que ha comentado me sorprende. Es que no sé ni por dónde empezar, la cantidad de barbaridades que ha dicho. Podría empezar, lo primero, la Ciudad del Envase y el Embalaje, que tanto se les llena la boca. En mis declaraciones dije que va a venir a Calahorra, y va a venir a Calahorra. De hecho, en los próximos días tendremos noticias. Que usted tenga tal grado de conocimiento, de desconocimiento, me sorprende. Bueno, en cierta manera. Cuando hablan de eliminación de puestos de trabajo y aumentar la Policía. La Policía, creemos que es uno de los puntos, ahora mismo, estratégicos que tenemos en Calahorra, la inseguridad. Si usted lo desconoce, no tiene más que darse una vuelta o informarse. Se va a sustituir una prestación de Servicio de Limpieza, que se va a hacer por medios propios. No se va a eliminar, se va a cambiar un puesto por otro. Es otro de los puntos. Cuando hablan de la materia de Urbanismo, me gustaría... Yo no sé si ustedes se jactan de ser expertos, pero yo lo que tengo claro, y lo que tenemos claro en este Equipo de Gobierno, es que somos capaces, puesto que tenemos un bagaje profesional, de que somos capaces de analizar los problemas, y aquí hay un problema de Urbanismo. Si ustedes no lo han querido ver, es su problema. Pero los ciudadanos lo ven y lo palpan. Le puedo decir, le puedo decir la situación que me encontré a 31 de julio, que afectaba a los años 2020, 2021 y 2022. En concreto, licencias ambientales, primera ocupación, declaración responsable, licencia mayor, licencia menor, expedientes genéricos, subvenciones, gestión tributaria. 81 casos pendientes, expedientes. Referente a los a los asuntos de diferentes áreas, agricultura, ordenamiento del suelo rústico en general, 88. Contratos, comunicaciones previas, declaraciones responsables, requerimientos de conservación, protección de legalidad, ruinas, ejecución, certificados, 218. Tenemos una cantidad de expedientes sin firmar, en los cuales los ciudadanos, los empresarios y los constructores no tienen respuesta, que esto ha sido abrumante. Está claro que se necesita un soporte, se necesita ayuda, eso está hablado con los propios técnicos y están de acuerdo en que aquí hay que tomar un plan de acción contundente. Si ustedes no hablaban con los técnicos, si no interrelacionaban con los ciudadanos, con los empresarios y con los constructores, ese es su problema, y por eso igual están donde están, sinceramente. No puede ser que yo haya hablado con empresarios y con constructores y aborrezcan hacer nada en Calahorra, ningún proyecto. Y cuando usted se pasea por la calle, si es que a usted le paran o interactúa con los ciudadanos, no puede ser que un ciudadano tenga licencias de ascensores sin firmar desde hace un año o más. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Mazo (PP). Sra. Garrido (PSOE), le pido por favor que baje el tono de voz. De verdad, le pido por favor... Estoy segura de que en el Congreso lo sabrá hacer, seguramente ahí respeta las formas mucho mejor de lo que las respeta aquí. Le pido que hable a su compañero... no le pido que se calle, yo no soy como usted, se lo repito, no soy como usted, le pido que susurre y*

*baje el tono de voz, de verdad, más que nada para que no moleste al resto de compañeros, y los micrófonos, y todos podamos entendernos mejor. Y de relajación, Sra. Garrido (PSOE), háblele al Sr. Garrido (PSOE), pero no a mí.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Le podría decir a su compañera, que, mientras hablaba el Sr. Garrido (PSOE), estaba hablando en voz alta.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Garrido (PSOE), no tiene la palabra.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Y no le ha dicho nada a su compañera.*

**Sra. Alcaldesa:** *No tiene la palabra, Sra. Garrido (PSOE).*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Creo que tiene una obsesión conmigo, Sra. Arceiz (PP).*

**Sra. Alcaldesa:** *No, lo que no tiene es educación, Sra. Garrido (PSOE). Y le ruego...*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Sra. Arceiz (PP). Sra. Arceiz, le ruego...*

**Sra. Alcaldesa:** *Le ruego, que estoy segura de que se lo han enseñado sus padres, le ruego que la aplique.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Sra. Arceiz (PP). Sra. Arceiz...*

**Sra. Alcaldesa:** *Y no tiene la palabra. Sra. Garrido (PSOE), por favor. Sra. Secretaria, dígame que tengo que hacer para quitarle la palabra a la Sra. Garrido (PSOE), porque no la tiene.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Le ruego, le ruego...*

**Sra. Alcaldesa:** *¿A dónde le tengo que dar, Sra. Secretaria, por favor?*

**Sra. Secretaria General:** *Al botón.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Una cuestión de orden, una cuestión de orden, una cuestión de orden.*

**Sra. Alcaldesa:** *Rojo, ¿eh?*

**Sra. Secretaria General:** *Ahora, ahora.*

**Sra. Alcaldesa:** *No funciona, no funciona.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Una cuestión de orden, una cuestión de orden quisiera presentar. Le rogaría a la Sra. Arceiz (PP), que de acuerdo a lo que dice el ROF, que tiene que dirigir este Pleno, lo haga con ecuanimidad. Y cuando sus compañeros, como por ejemplo la Sra. Raquel Moral (PP), habla en voz alta de lo que está diciendo mi compañero Garrido (PSOE), también le llame la*

*atención. Porque a mí también me molesta, pero yo la escucho tranquilamente... Sí, y ha resoplado y ha hecho aspavientos.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Garrido (PSOE), es suficiente.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Entonces, yo le ruego, yo le ruego, por una cuestión de orden, que dirija el Pleno simplemente con ecuanimidad, nada más.*

**Sra. Alcaldesa:** *Efectivamente. Ecuanimidad la suya, ¿verdad? Porque las leyes son las suyas y las normas tienen que ser las suyas. Cuando alguien impone otra norma, resulta que no imponemos la ecuanimidad. Esa es la vara de medir que tiene el Partido Socialista, en general, en Calahorra y en España. Lastimeramente.*

**Sra. Secretaria General:** *Sra. Alcaldesa, para contestar a lo que me ha dicho.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sí.*

**Sra. Secretaria General:** *El artículo 95 dice que el Alcalde-Presidente puede llamar al orden a cualquier miembro de la Corporación local que profiera palabras o vierta conceptos ofensivos al decoro de la Corporación o de sus miembros, de las instituciones o de cualquier persona, produzca interrupciones o de cualquier otra forma altere el orden de las sesiones, o pretenda hacer uso de la palabra sin que le haya sido concedida una vez que le haya sido retirada. Tras 3 llamadas al orden en la misma sesión, con advertencia en la segunda de las consecuencias de una tercera llamada, el Presidente podrá ordenarle que abandone el local en que se esté celebrando la reunión, adoptando las medidas que considere oportunas para hacer efectiva la expulsión. Esa es la única regulación legal que hay al respecto.*

**Sra. Alcaldesa:** *Ha quedado clarísimo. Muchísimas gracias, Sra. Secretaria. La Sra. Garrido (PSOE) es incapaz de callarse, ya le voy a hacer una primera llamada al orden. Sra. Garrido (PSOE), por favor, guarde silencio, guarde respeto y guarde las formas. Gracias. Sr. Moreno (IU), tiene la palabra, por el Grupo Izquierda Unida, para continuar con el asunto que estábamos debatiendo, que es el Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el año 2024. Gracias.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, bueno, ya no sé por dónde continuar. En principio, me quiero sumar a la condena que ha hecho el compañero Jesús Garrido (PSOE) de los ataques indiscriminados que están sufriendo, sobre todo, las sedes del Partido Socialista y los compañeros del Partido Socialista. Eso demuestra que hay diferentes partidos que no asumen la democracia y que no asumen el resultado de las urnas, y que quieren imponerlo por medio de otras actitudes bastante desagradables. En segundo lugar, decirle la compañera de Vox que yo no he firmado ningún documento, el documento lo firma la Junta de Personal, junto con el concejal o concejala de Personal en este caso. Nos puede parecer mejor o peor. A ustedes les puede parecer peor o mejor. Nosotros no somos, como he dicho, quien. Lo hemos hecho todos los años, no es el primer año que lo hacemos. Lo que firma la Junta de Personal, nosotros lo aceptamos y lo votaremos en consecuencia. En tercer lugar, pronto ha empezado a salir la oposición colaboracionista. Preferimos ser oposición colaboracionista, que no oposición obstruccionista. Nosotros estamos aquí con un concejal, como teníamos en el 2015 y como tuvimos en el 2019, y hemos vuelto a repetir en el 2023. Si se ha perdido el Equipo de Gobierno, no ha sido por culpa de este grupo, sino por culpa de otro grupo, que es el de ustedes. Entonces, no nos echen la culpa a nosotros de lo que sucedió. Y nosotros, entonces, actuamos en consecuencia. Nosotros vamos a intentar sacar la ciudad adelante*

*con las mejores propuestas que consideremos oportunas. Y si ustedes quieren hacer otro tipo de oposición, están completamente en su derecho. No hay ningún problema, lógicamente. No seré yo, ni este grupo, quien les diga cómo tienen que actuar. Pero respeten también las decisiones que tienen otros grupos, que la toman en base a una serie de medidas muy consensuadas y muy acordadas entre toda la gente que compone la asamblea local de Izquierda Unida en Calahorra. Y referente al documento, como he dicho antes, el documento está firmado por la Junta de Personal, en el documento sí que se hace una mención y una referencia a la persona que se quiere contratar como personal de confianza de Urbanismo. Pero eso no lo ha firmado la Junta de Personal, y lo deja muy claro. La Junta de Personal, ahí no tiene absolutamente nada que decir. Y lo que estamos aquí discutiendo es de los trabajadores propios de este Ayuntamiento. No estamos discutiendo, o creo que no es el momento, habrá otro momento, el momento será en el debate de presupuestos, de debatir y de concretar el tema del personal de confianza para el área de Urbanismo.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Sí, gracias. Bueno, ya ha quedado claro que el compañero de Izquierda Unida, cada 4 años, cambia de criterio y de... Bueno, un día piensa una cosa y al día siguiente piensa la otra, según venga el aire. Dicho esto, creo que el personal de la casa ya sabe cuál es la posición de este grupo municipal, que tuvimos la oportunidad hace relativamente poco de hablar de esta RPT, de la valoración de puestos de trabajo, y creo que no nos tenemos que justificar en nada más que eso. Sí que nos hubiera gustado que se hubiera diferenciado esa RPT, esa Relación de Puestos de Trabajo, con el asesor de confianza que quiere poner el Partido Popular, y que se derive a un debate propio sobre la necesidad o no de esa valoración de puestos. No vamos a tener ningún impedimento en que exista un policía más, e incluso debería de revisarse sus salarios propios, que ya también lo dice la propia Mesa de Negociación. Pero la concejal de Personal dice que ahora no es el momento, porque se meterían ya con el resto de funcionarios. Pero bueno, eso es una opción bastante mediocre, bastante pobre, en vez de tener una dirección clara. Lo que han intentado, desde el Partido Popular, es transformar, con un Pleno extraordinario, con esa envoltura de... vamos a reformular la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para incorporar un asesor. Como hemos dicho, y volvemos a repetir, es una forma de poner un asesor a quien debería de estar guiando a los técnicos, que esa es la única labor de los concejales, ¿verdad? Sentarse con los funcionarios, sentarse con los técnicos, ver cómo se va a hacer y elegir la manera de hacer, e incluso darle impulso a esos procedimientos administrativos que dicen que son tan latosos y tan largos. No tienen ninguna otra función, a los concejales no se les requiere ser técnicos de la casa. A los concejales no se les requiere tener un conocimiento tan exhaustivo y tan amplio de ninguna de las áreas, simplemente tienen que ayudar, tienen que guiar y tienen que tomar decisiones políticas a problemas reales. Pero, en ningún caso, se puede transformar esto en un Pleno extraordinario para poner un asesor más, que ese es el fin único y el objetivo único de este Pleno, el poner un asesor más para trabajar para el Partido Popular. Dejando en clara evidencia que lo que dice este grupo municipal, desde el primer día, es que no era necesario liberar determinadas áreas y que hay áreas en este Ayuntamiento que requieren de una especial dedicación y de un especial cariño para tratar, para que los asuntos salgan adelante. El decir que hay un problema, que vamos a poner y deshacer y tornar, solo son excusas para transformar un Pleno extraordinario, a cargo de las arcas municipales de los calagurritanos, para poner al Partido Popular un asesor más.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Garrido.*

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues mire, venía a este Pleno un poco, decía, igual mi discurso es demasiado duro, que respetuoso. Yo no he faltado al respeto a nadie en este Pleno. Pero yo creo que he acertado de pleno, actitud histriónica y nerviosa de la Alcaldesa. Eso es lo que se ha evidenciado hoy. Y acierto de pleno cuando digo “oposición colaboracionista”, creo que hemos acertado de lleno con los 2 conceptos. Sr. Moreno (IU), se ha puesto nervioso, y la Alcaldesa, como es habitual. Mire, Sr. Mazo (PP), que es que estoy acostumbrado a escucharle, que nosotros, cómo le vamos a dar lecciones a usted de industria. ¿Me ha escuchado a mí decirle a la Sra. Moral (PP) que le puedo dar lecciones de comercio? Quiero decir, yo tengo una dilatada carrera en el comercio y no se me ocurrirá ir a este Pleno a decir que, cómo le vamos a dar a usted lecciones de industria. Mire, a los concejales no se les pide ser técnicos de Urbanismo, se les pide trabajo. Y si usted necesita un asesor para resolver licencias, tiene usted un problema porque el asesor solo va a efectuar, como cargo eventual, léase la ley, funciones de asesoramiento y confianza. Es que no puede tomar ninguna decisión ejecutiva, las va a tener que tomar usted. Por cierto, tiene la licencia en el buzón de entrada de su correo sin firmar, la de la Ciudad del Envase y el Embalaje. Y no nos dé lecciones a nosotros de qué es urbanismo, porque cuando este Equipo de Gobierno entró a gobernar, se encontró 800 expedientes sin resolver en este Ayuntamiento. Por eso tuvimos que reordenar toda el área de Urbanismo, por favor, no nos dé lecciones. Mira, de lo que nos va a dar lecciones la Sra. Alcaldesa, es de coherencia. Usted, en su discurso de investidura, vino aquí a decirnos a los demás que gobernaría distinto. Vamos que si ha gobernado distinto. Le voy a explicar los 4 hitos históricos que está usted marcando en este Ayuntamiento. El primero, fuiste capaz de llevar a un Pleno una organización de comisiones informativas ilegal y tener que traerla a otro Pleno para resolverla. Primer hito histórico, que no se había producido nunca en una Alcaldía de este Ayuntamiento. La segunda, le pasó lo mismo con una modificación de crédito. La aprobó, con su actitud soberbia, pese a nuestras advertencias, y tuvo que traerla aquí a anularla. La tercera es que, por primera vez en la historia, el Plan de Recursos Humanos lo está defendiendo el portavoz, teniendo una concejala de Turismo, que lo defendió en comisiones informativas, y una concejala de Personal. Sra. Cabezón (PP), reflexione sobre su papel en el Equipo de Gobierno. Y le voy a decir más. A la vista de lo que mostró la concejala de Turismo en las comisiones informativas, usted lo podría hacer igual o mejor que ella. Sr. Mazo (PP), reflexione usted también sobre su papel histórico, que un concejal -el asesor no es para usted, es para la Sra. Alcaldesa- tenga que tirar de un asesor que no tiene ninguna decisión ejecutiva, que es un cargo político nombrado a dedo. Tercer hito histórico. Cuarto, la primera vez que va a haber aquí 3 cargos políticos a dedo liberados en este Ayuntamiento. Histórico. De verdad, le quedan 4. Sra. Sáenz (PP), igual usted es la siguiente a la vista del trabajo que está efectuando en Cultura, que no hace más que reproducir el programa del Sr. Martínez (PSOE), cuando se le acabe, puede ser usted una. Sr. Navarro (PP), a la vista de su trabajo fake con la Oficina del Emprendedor y el Empresario, usted igual necesita otro asesor. Ya sólo quedarían 2. Dudo quién necesitaría otro. Usted, Sr. Nafriá (PP), no, porque, solo llevando Fondos Europeos y Hacienda, no necesita otro asesor.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Garrido (PSOE), vaya concluyendo, por favor.

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** Sería demasiado. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Garrido. Sr. Mazo, tiene la palabra, por el Grupo Popular.

**Sr. Mazo Calvo (PP):** Pues como bien dice, Sr. Garrido (PSOE), nos queda... Podríamos acceder hasta a 7, y estaríamos dentro de la legalidad. Si ustedes no han querido analizar o no han visualizado el problema, que nosotros en 3 meses, rápidamente, lo hemos visto... Somos conscientes para qué es un asesor de Urbanismo, lo tenemos bastante claro. La idea es poder, como

*bien dice la palabra, asesorarnos ante la toma de decisiones y ante la toma de gestión, para poder ayudar a los técnicos. Este tema lo hemos hablado con la oposición y estaba de acuerdo, muchos de los que hemos hablado. Creo que es un tema endémico que nadie ha querido abordar. Es un tema, vengo a decir que es recurrente y que está ahí. Es cierto lo que dice, que las licencias de Medio Ambiente de la Ciudad del Envase están sin firmar. Es cierto, pero están sin firmar por algún motivo, en breve sabrá por qué. Saldrá publicado por qué no está firmado. En breve, no tenga tanta prisa. Se sabrá, todo se sabrá a su tiempo. Está claro que los ciudadanos de Calahorra no pueden esperar para unas licencias desde el 2020, para conseguir un ascensor, para hacer una reforma, para que los empresarios puedan ampliar sus instalaciones. Nosotros, es un tema que lo hemos visto claro. Y cuando hablan de dinero y de ampliar, yo no puedo entender. Nosotros no tenemos derecho a decidir en qué podemos gastar el dinero y ustedes, por el cambio, sí pueden subcontratar proyectos para Gallarza y Bebricio, para hacerlas un solo carril, gastarse 70.000 euros en un proyecto, y que luego se quede ahí en la basura. O sea, hágalo.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sres. del Grupo Socialista, creo que saben mantener el respeto y las formas en este Pleno, ¿saben hacerlo? Porque se lo estoy preguntando. Demuéstrenlo, por favor. Demuéstrenlo, por favor.*

**Sr. Mazo Calvo (PP):** *Aprovechando que esto parece una tertulia, y aquí lanzas una pregunta y responde quién quiere, ese proyecto se terminó en octubre-noviembre del 2022. Usted lo tenía. Vinieron aquí, el estudio, preguntando, porque ustedes no le habían dado respuesta. No digan que no. Vinieron aquí, cuando aquí aparecieron y se les dijo, este proyecto, que ha costado a los ciudadanos 70.000 euros, para que vaya a la papelera automáticamente, aquí se le dijo muy claro que no se iba a hacer. Pero se iba a hacer porque no nos convence, al igual que a ustedes no les convencía cuando se lo presentaron en noviembre del 2022. Lo que pasa es que no tuvieron las agallas de decir que no, porque se habían equivocado. Precisamente, la labor de ese asesor urbanístico va a ser evitar este tipo de calamidades y de atrocidades, donde evite que 70.000 euros se vayan a la basura. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Mazo (PP). Sr. Garrido (PSOE), entiendo, ¿va a ser capaz durante esta legislatura de mantener el orden y guardar silencio cuando debe? Es una pregunta retórica. Es una pregunta retórica y creo que sabe lo que es. No hace falta que me conteste, Sr. Garrido (PSOE). Es una pregunta retórica.*

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** *Verá usted que ejerceremos la oposición con dureza y con respeto.*

**Sra. Alcaldesa:** *Yo, mire, de verdad, sé lo que es la dureza y el respeto y sé lo que es la falta de educación y la falta de respeto. Y eso es lo único que saben demostrar y que pueden ver todos los calagurritanos que están viendo este Pleno, que son unos maleducados. Sí, se pueden reír, es lo que son. Lo demuestran constantemente. Pero mire, como me han aludido personalmente, usted, de verdad, Sr. Garrido (PSOE), se lo dije una vez en una comisión, deje de tomarse 7 cafés antes de venir a los Plenos, porque, de histrionismo, el único que presume es usted. Hace gala en cada una de sus intervenciones. Pero es que ha dicho una serie de cosas, que creo que no pueden quedar en entredicho. Primero, respecto a la solidaridad que todos muestran con los compañeros del PSOE. Efectivamente, el Partido Popular, nosotros, como Grupo Popular, jamás hemos defendido los escraches, pero a nadie. Nosotros no defendemos a unos y guardamos las distancias respecto a otros, defendemos a todos. El orden hay que mantenerlo en todas las sedes, no sólo en las del*

*Partido Socialista, también en las del resto de partidos. Y nosotros defendemos y nos solidarizamos con el Sr. Vidal-Quadras, que también ha sufrido un atentado. Pero, ¿sabe con quién me solidarizo también, Sr. Garrido (PSOE)? Con los españoles, con los españoles que sienten a España en el corazón, no con los que quieren vender a España. Con esos son con los que me solidarizo todo el rato, desde hace una semana. Porque somos los que en estos momentos corremos más peligro, los españoles, porque se están cargando la esencia que es España. Y yo me solidarizo con ellos, sí, y la verdad es que no me produce ninguna risa. Respecto al escolta personal, ha dicho que reforzamos policía para que yo tenga escolta personal. Mire, Sr. Garrido (PSOE), de verdad, guarde el control, aprenda a callarse cuando no tiene el turno de palabra, porque no solo habría más orden. Es que, a este paso, va a haber que echar a todo el Grupo Socialista. Eso es lo que va a haber que hacer en este Salón de Plenos. Sí, pero por maleducados. Lo repito. Mire, yo no tengo escolta personal. No sé si ve usted a algún policía en el Ayuntamiento, o a lo mejor se refiere a mi compañero Antonio Mazo (PP), que me acompaña, ese con el que dice usted, o ustedes, que no me hablo y que pienso que es un incompetente. Mire, habla de mi incompetencia, que soy una incompetente. Lo ha repetido. Pues mire, lo que me trasladan los calagurritanos, cuando me paran por la calle, porque a mí la gente me para por la calle, precisamente es todo lo contrario. Me dan las gracias por cómo estamos cambiando Calahorra. Cómo estamos cambiando Calahorra, ¿sí? Así que, la incompetencia o competencia, no será usted quien la dictamine, la dictaminan y la manifiestan los calagurritanos. Y creo que ustedes no son buen ejemplo de ello, ustedes en general. Porque, además, se permite el lujo de decirme o de decirnos quién tiene que defender un punto o el otro, o que la próxima va a ser Estela, o la próxima va a ser Isabel. Pero, ¿quién es usted, Sr. Garrido (PSOE)? ¿Quién es usted? A lo mejor, en vez de ser la portavoz y candidata la Sra. Garrido (PSOE), hubiera tenido que ser usted, seguramente. Como elige tan bien a quiénes son o quiénes tienen que ser los portavoces o defensores de las mociones, igual al Partido Socialista le hubiera ido mucho mejor de lo que le ha ido. Así que, igual se lo tienen que replantear para la próxima candidatura. Creo que lo que está haciendo es méritos. Usted cree, como lo que estamos padeciendo, que es el puro sanchismo, que el que más grita y el que más insulta es el que luego se lleva el gato al agua. Pues creo que los españoles van a demostrar que eso no es verdad. Así que, si lo que quiere es medrar y promocionarse, yo le aconsejo que cambie de método, porque el método sanchista al final fracasa, o por lo menos fracasa la ciudad y fracasa España. Y como estamos yendo a la aprobación del Plan de Recursos Humanos, vamos a votar el punto. ¿Votos está a favor de este plan? 1 del Grupo Izquierda Unida, 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 2 del Grupo Vox. ¿Votos en contra? 8 del Grupo Socialista. Queda aprobado el plan. Gracias.*

Vista la propuesta técnica de Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de este Ayuntamiento para el año 2024, elaborada por el Servicio de RR.HH y Personal, al objeto de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

Vistas las medidas propuestas que implican, algunas de ellas, la modificación de la actual y vigente Relación de Puestos de Trabajo con la incorporación de puestos que han de sustituir a otros que, en su momento han de extinguirse o bien por tratarse de nuevos puestos, en los términos y condiciones que el propio Plan y el Informe-Propuesta explican. Así mismo, algunas de las medidas propuestas implican una propuesta de Plantilla municipal.

Además, se introducen otras medidas y cuestiones que, si bien no afectan a RPT y Plantilla, resultan adecuadas para la organización y funcionamiento, adecuados, de los recursos humanos con que cuenta, y pretende contar, el Ayuntamiento

Visto que, respecto de la repercusión en cuanto a gasto, en el expediente se justifica que las medidas incorporadas, o no suponen un mayor coste, o el incremento podrá compensarse con las partidas del Capítulo 1, que pueden modularse durante la ejecución del presupuesto.

Vistos los artículos 31 a 39, y 69 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Vistos los artículos 126, 126.4, 127 y 129.3.a) y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Vistos los artículos 22.2.i), 90, 90.2, 92 y 92.bis de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Visto que en aplicación del artículo 37.1.m) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre la propuesta técnica ha sido sometida a negociación de buena fe conforme a los principios que señala el artículo 33.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, a través de convocatorias de Mesa de negociación, con el resultado final de que, en la sesión de esta Mesa General de Negociación, celebrada el día 31 de octubre de 2023, fue aprobado el documento definitivo, incorporado a este expediente.

Visto que corresponde al Pleno la competencia para la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el ejercicio 2024 y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo según determina el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto que obran en el expediente los informes favorables de Secretaría y de Intervención.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública de fecha 9 de noviembre de 2023.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) y dos abstenciones (del Grupo Municipal de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar la propuesta técnica de Plan de Ordenación de los Recursos Humanos para el ejercicio 2024 que figura en el expediente, con la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleva, todo lo cual ha sido objeto de acuerdo con las centrales sindicales en Mesa de Negociación celebrada el día 31 de octubre de 2023.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado el Plan de ordenación de recursos humanos, habrá de procederse a la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de la modificación de la RPT vigente que conlleva, sin perjuicio de, además, la notificación individual a los empleados que, si los hubiera, resulten afectados por las modificaciones adoptadas. Además de ello se remitirá a la Administración del Estado y al Gobierno de La Rioja, en los términos legales procedentes.

**TERCERO.** Comunicar el presente acuerdo a la Junta de Personal, a las organizaciones sindicales firmantes de los acuerdos, e informar a la plantilla mediante la publicación en la Sede Electrónica, para su conocimiento y efectos, y en general para la difusión de las medidas contempladas en el Plan.

**CUARTO.** Dar traslado del presente Acuerdo a las áreas de Personal, Secretaría, Intervención y Tesorería.

## **2.-1/2023/IN-PAS: APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2027**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos celebrada en fecha 9 de noviembre de 2023.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *Punto número 2 del orden del día. Aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Garrido (PSOE), se lo vuelvo a decir. Y esta vez, sí le hago una advertencia. Guarde silencio, por favor.*

**Sra. Secretaria General:** *Aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027. El asunto ha sido objeto de dictamen favorable por la Comisión de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos, en sesión de 9 de noviembre de 2023, proponiendo al Pleno dicha aprobación inicial. A este asunto han sido presentadas 3 enmiendas, una por el propio Grupo Municipal Popular y 2 por el Grupo Municipal del Partido Socialista.*

**Sra. Alcaldesa:** *Pues nos tomamos un tiempo para leer las enmiendas, por favor.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *Perdón. El documento que hemos mandado es en blanco y negro. Y teniendo en cuenta que son 2 páginas en las que se habla de todo el Plan Estratégico, si fueran tan amables de indicar dónde han hecho los cambios, porque si no, va a ser complicado leerlo...*

**Sra. Alcaldesa:** *Se lo resumo rápidamente. En el mismo que ha puesto usted una enmienda, en el Consejo de la Juventud.*

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** *¿Todo lo demás permanece igual?*

**Sra. Alcaldesa:** *Igual. Donde pone 2.500, debe poner 5.000. El resto permanece igual.*

**Sra. Secretaria General:** *Hay otro cambio en los costes totales. Costes económicos, está un poco sombreado, al imprimirlo no se ve el color, pero costes económicos eran 178.500...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sí, por la suma.*

**Sra. Secretaria General:** *Y pasan a hacer 181.000. Está sombreado lo que es la enmienda, aunque no se ve claramente.*

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sra. Secretaria.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Por eso, porque como aquí no se aprecian los cambios...

**Sra. Alcaldesa:** Gracias. Yo creo que han tenido tiempo de valorarlo. Para la defensa de este asunto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el Sr. Mario Nafría.

**Sr. Nafría Matas (PP):** Bueno, lo primero que hemos presentado es la enmienda. Como ya les dijimos en la comisión, estábamos estudiando un par de temas con respecto a la contabilidad del Consejo de la Juventud, que precisamente afectaba a las subvenciones que actualmente recibía. Ayer por la tarde nos reunimos con ellos y, tras haber aclarado todo lo sucedido con este tipo de facturas y justificaciones, se propone dejar la subvención como estaba, ya que este tema va a ser resuelto. Como ya lo hemos hablado y se han comprometido a solucionarlo, veis esa enmienda en la que se mantiene la subvención en la cantidad que hasta ahora se estaba recibiendo. En este punto, sometemos la aprobación del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2024-2027, el cual asciende a prácticamente 1.360.000 euros. Estas subvenciones serán recogidas en el presupuesto municipal del 2024. Como resultado de este Plan Estratégico, podemos observar un incremento general del 26% en las subvenciones, mostrando así el compromiso del Equipo de Gobierno con todo el tejido asociativo de Calahorra, siendo un plan más cuantioso y más ambicioso que el anterior, y que responde a necesidades reales y actuales de la ciudadanía. En este Plan Estratégico, podemos observar tanto las subvenciones nominativas como otras muchas en concurrencia competitiva, tal y como está hasta ahora, permitiendo así que cualquier asociación pueda inscribirse en estas convocatorias abiertas para las distintas áreas que disponemos. Destacamos el aumento del 50% en la partida de emergencia social, pasando de 200.000 a 300.000 euros. El aumento del 28% en la partida de becas para el material escolar, pasando de 90.000 a 115.000, y la creación de unas nuevas becas para la investigación por importe de 10.000. También vemos incrementadas las subvenciones a los Amigos de la Catedral, como recompensa al gran esfuerzo que realizan por seguir restaurando este edificio tan emblemático dentro de nuestra ciudad, que tanta gente atrae para su visita año tras año, llegando a ser el monumento más visitado de toda la localidad. Y, por supuesto, el aumento a la Cofradía de la Vera Cruz por la elaboración de esta gran Semana Santa, que a todos los calagurritanos nos encanta, declarada como Fiesta de Interés Turístico Nacional, y a la cual convertiremos en Fiesta de Interés Turístico Internacional. Otra de las grandes subvenciones que se han creado y que tanto nos gusta, son las nuevas subvenciones para la rehabilitación de viviendas en todos los lugares de la ciudad, y no solamente en el Casco Histórico. Estas serán una prioridad, pero esto nos permitirá no excluir aquellas viviendas del resto de la ciudad que se encuentren dentro de los criterios de selección. Las ayudas al Plan Color y a la adquisición de la primera vivienda disminuyen, pero siempre ajustándonos a la verdadera demanda que ha existido hasta la fecha. Desde el área de Festejos, se mantienen las subvenciones a las diferentes peñas y se incrementa en 3.000 la subvención al Club Taurino por la gran cantidad de actividades que realiza. En cuanto a las subvenciones en materia deportiva, vemos incrementada la línea en 20.000 euros, creando una subvención para la Asociación Deportiva Calagurris y la Federación Riojana de Triatlón, para la realización de nuevas actividades. También se crean becas a la excelencia deportiva, con una cuantía de 10.000 euros. Y se aumentan las subvenciones a los diferentes clubes locales, como apoyo a estos y a los deportistas calagurritanos. Desde Servicios Sociales, se crea una nueva línea de subvenciones, dotada con 15.000 euros, para el nuevo Plan de Convivencia que estamos desarrollando. Y para el

*emprendimiento, una nueva línea de 40.000 euros para la promoción y el emprendimiento en ciertas zonas de la ciudad. Como hasta ahora, podrán acceder a las subvenciones todas las personas físicas, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios o asociaciones que realicen las actividades fundamentadas en este otorgamiento y serán publicados en el Portal de Transparencia. Cabe recordar que este plan, aunque comprende el periodo 2024-2027, podrá ser adaptado y/o modificado anualmente según las necesidades del momento. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Nafría (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, va a tomar la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, varias cosas. En principio, agradecer al Partido Popular, por lo menos en lo que a mí me corresponde, después del diálogo que tuvimos, y una conversación también que tuve con la portavoz del Partido Socialista, que iba a intentar, por lo menos, que la subvención del Consejo de la Juventud se mantuviera como estaba el año pasado. Agradecer que hayan modificado la postura y la hayan solucionado. Luego, me imagino que nos explicarán el motivo de esa propuesta de subida a la Universidad de La Rioja, una subida de trece mil y pico a 18.000, pero que nos expliquen el motivo de la subida. Nosotros podemos estar de acuerdo con prácticamente todas las subvenciones, quitando unas cuantas. No nos gusta que se asesinen animales en nuestra ciudad. Con lo cual, las 2 subvenciones que hay, tanto al Club Taurino como a la Federación Riojana, nosotros las eliminaríamos. Y luego, tampoco entendemos alguna otra subida a entidades eclesíásticas. Creemos que no es necesario, que, como estaban, estaban bien. Y no es necesario esa subida. Por ese motivo, nosotros no votaremos a favor el documento, nos abstendremos, porque, como digo, hay partidas en las cuales no estamos de acuerdo. Nuestra filosofía es completamente diferente a la del Partido Popular y tenemos que seguir el mismo criterio, que creo que, por lo menos para nosotros, es el acertado.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, va a tomar la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Sí, gracias. Bueno, Sr. Moreno (IU), ya nos dirá el día de mañana qué hace con los presupuestos, porque esto luego irá, ¿no? Lo de las ferias taurinas, las sesiones eclesíásticas, que no hacen otra cosa más que promocionar el arte y la riqueza patrimonial que tenemos en esta ciudad. Pero bueno, dicho esto, sin entrar en mucho detenimiento, el Partido Popular, lo que nos trae aquí es un proyecto básico de ese Plan de Subvenciones, donde debe de indicar cuáles son los objetivos a conseguir, el coste que se debe de proveer y su financiación. Un plan que han transformado para 4 años y que llevan haciéndolo desde el inicio de legislatura, traen un plan cerrado, sin oportunidad de hacer incorporaciones más que con el Grupo de Izquierda Unida. Un plan que nos va a regir durante 4 años, que conlleva un coste económico de 1.300.000, más de 1.300.000. Un plan que incluye, para que los ciudadanos lo sepan, más inversión casi en el Plan de Convivencia que en las ayudas a la compra de vivienda joven. Entonces, entendiendo que partimos de esa base, donde el Partido Popular no quiso valorar una de las mociones de Vox hace poco sobre la financiación de los gastos de hipoteca, de notaría y demás, para la compra de vivienda joven, y solo aporta la misma cantidad, pues hombre, igual se han quedado un poquito cortos y escasos para determinadas cosas. Porque, que inviertan 15.000 euros en la compra de vivienda joven y vayan a invertir lo mismo en un Plan de Convivencia, ustedes lo explicarán a los jóvenes de Calahorra, porque no se quieren quedar a vivir en Calahorra.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, va a tomar la palabra su portavoz, el Sr. Martínez.*

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo quiero comentarle que aquí el único que ha fracasado verdaderamente es el Sr. Feijóo, que pensaba que iba a tener los números para poder ser investido Presidente del Gobierno y no lo tiene, y eso es lo que motiva ese histrionismo que usted misma ha demostrado. Y luego, le recomendaría mesura, verdaderamente, porque menudo panegírico nos ha soltado, ¿eh? Cuando quiere usted, le parece todo estupendo. Esas intervenciones que tanto criticaba en su momento y ahora le ha venido estupendamente para, incluso, advertirnos de que nos quiere echar de este Salón de Plenos. Y sí, es verdad, está usted cambiando Calahorra con los proyectos del Partido Socialista, porque de momento, de los suyos, no hemos visto ninguno. Así que, hasta ahora, usted no ha hecho absolutamente nada. Desde el Grupo Municipal Socialista, consideramos que deben retirar este punto, Sr. Nafría (PP), y traerlo adecuadamente elaborado al Pleno ordinario del mes de noviembre, porque puede usted hacerlo. En primer lugar, Sr. Nafría (PP), parte usted de la mentira. No es necesario exagerar para ser mejor concejal, hay que decir la verdad, simplemente. Ustedes no suben 280.000 euros las subvenciones, las suben 140.000, que no está mal, a ver si me explico. Pero que no hace falta que usted exagere. El motivo para que le diga que lo tiene que retirar es que estamos... No estamos ante un plan estratégico, estamos ante un mero plan de subvenciones, que sí, que tendrá una vigencia de 4 años, que ustedes lo podrán cambiar o lo que usted quiera. Pero esto es un listado de subvenciones, sin mayor detalle. Por tanto, están pecando de falta de transparencia. Nos están trayendo ustedes un mero anexo de subvenciones, como los que traían ustedes en los presupuestos hasta el año 2019, una vez más, pues porque yo lo valgo. La diferencia con el anterior documento presentado por el Partido Socialista es que este tenía un detalle minucioso, subvención por subvención, una ficha por cada subvención, fuera nominativa, fuera directa o fuera de concurrencia. Y ahí se explicaban los objetivos de cada una, lo que se iba a financiar de cada una, y no estaba aglomerado y simplemente hecho un listado por líneas de actuación. Han llegado ustedes al extremo, Sr. Nafría (PP), de negarse a contestar en la comisión a qué iban a dedicar determinadas subvenciones o a negarse a justificar por qué se han dedicado a perseguir políticamente al Consejo de la Juventud, que era la única asociación de Calahorra a la que se le rebajaba su subvención a la mitad, diciendo en la comisión informativa que habían cometido hechos gravísimos con total seguridad, cosas que, por cierto, seguramente se arreglarán o se pueden arreglar con un requerimiento y una subsanación. Y ustedes no dijeron ni palabra de que les estuvieran revisando la contabilidad, no dijeron ni palabra. De haber sido por ustedes, Sr. Nafría (PP), les hubieran rebajado a la mitad, durante 4 años al Consejo de la Juventud, solo por sectarismo. Y cuando un determinado club deportivo presentaba facturas con bebidas alcohólicas, ustedes no se ponían tan exquisitos. Y lo peor, es que ustedes no han abandonado la idea de perseguir al Consejo porque son ustedes muy buenos. No, Sr., lo han abandonado porque sabían que si no, ni el Partido Socialista, ni Vox, ni Izquierda Unida le iban a votar este Plan de Subvenciones, y usted se iba a quedar sin Plan de Subvenciones y con dificultades para aprobar el presupuesto. Por tanto, lo que tienen ustedes es falta de diálogo. Es absolutamente palmario, porque no han dialogado con la oposición. Pero es que ustedes están planteando un Plan de Subvenciones a 4 años, sin haber dialogado con las asociaciones y entidades para ver qué proyectos y qué actividades tienen a la vista en los próximos 4 años. No han llamado a la inmensa mayoría, han llamado, sí han llamado...

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Martínez (PSOE)...

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Termino.

**Sra. Alcaldesa:** Está excediendo el tiempo.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Termino el argumento, Sra. Alcaldesa. Han llamado a aquellas que les iban a subir la subvención, que era una llamada amable. Pero si hubieran llamado a todas, hubieran llamado a la Universidad de La Rioja y se hubieran enterado, Sra. Sáenz (PP), de que el este equipo, el Equipo de Gobierno anterior, y la Universidad de La Rioja ya había solicitado al Ayuntamiento un aumento de la subvención, hasta los 18.000 euros, para cubrir los servicios que realizan en la ciudad de Calahorra por la Universidad de la Experiencia. Así que, para decidir el sentido de nuestro voto, esperaremos a ver qué hacen con nuestras enmiendas. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Nafría.

**Sr. Nafría Matas (PP):** Bueno, primero resolvamos la duda de las enmiendas. Efectivamente, la del Consejo de la Juventud no la aprobaremos, porque llevamos nosotros la misma; y la de la Universidad de La Rioja tampoco, porque es un trabajo que la concejala está ahora, actualmente, conversando y trabajando junto con ellos. Por lo tanto, rechazaremos las 2 enmiendas propuestas. Nos dice la Sra. de Vox que es un proyecto básico, transformado para 4 años, que no hay posibilidad de hacer incorporaciones. De momento, todos los grupos han sido hasta ahora informados de, prácticamente, todos los puntos que se llevaron a Pleno. Las incorporaciones que no se han realizado, han sido porque no se han querido realizar. Así de claro. “Las subvenciones del Plan de Primera Vivienda son menores y vamos a invertir lo mismo que en un Plan de Convivencia.” He explicado muy bien que las subvenciones del Plan de Primera Vivienda son ajustadas a la realidad, es decir, a la demanda. Por lo tanto, si tanto supiese del tema, me imagino que no diría ese comentario, ya que la subvención, que hasta ahora era de 30.000 euros, en ningún momento se ha ocupado de forma completa. Al Grupo del Partido Socialista, no, no retiraremos el punto, no creemos que sea adecuado. En las comisiones ya comentaron que tendríamos que haber hecho una consulta previa. Yo creo que la misma consulta previa que han hecho ustedes, como hasta el momento. De todas formas, en mayo se han ganado unas elecciones locales, nos reunimos con todo el tejido asociativo durante toda la campaña y creo que hemos tenido en cuenta las necesidades que estos mismos nos transmitieron en su momento. Por lo tanto, eso de que no hay diálogo con las asociaciones, creo que es algo que ustedes mismos se deberían de aplicar. Nos siguen diciendo que somos unos sectarios y que somos unos mafiosos. Siempre que ustedes hablan de sectarismo y de demagogia, se me viene el mismo refrán a la cabeza y es que el que más habla, es normalmente el que más tiene que callar. Así que dejen de mentir, que la verdad es que solo saben hacer eso. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Nafría (PP). Por el Grupo de Izquierda Unida, va a intervenir su portavoz, el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, varias cosas. En principio, menos mal que tenemos un concepto diferente de arte entre el grupo de la extrema derecha que nos representa aquí y el Grupo de Izquierda Unida. Menos mal que tenemos un concepto completamente diferente de lo que es el arte. En los presupuestos nosotros haremos lo que consideremos oportuno, pero vista la bilis que saca Vox en todos los Plenos, cuando hay algún punto donde este grupo se abstiene o vota a favor, creemos que estamos en la senda adecuada y ojalá siga siendo así durante mucho tiempo, porque ya dije desde el principio que lo que vamos a intentar es anular el peso que pueda tener Vox en este Salón de Plenos y en esta ciudad. Nos podremos equivocar o no nos podremos equivocar, pero estamos en nuestro derecho de equivocarnos también, lógicamente. Creemos que acertamos, pero también es posible que nos equivoquemos. Pero las decisiones están muy pensadas, muy tomadas. Y ya dijimos

*desde el principio que vamos a intentar anular por completo los votos de Vox en este Salón de Plenos y en la ciudad. Da igual lo que me haga aquí el compañero de Vox, que tengo a mi derecha, no tengo ningún problema. No estoy nervioso, Sr. Garrido (PSOE), no me pone nervioso ni sus palabras, ni las de ninguno de estos concejales. No tengo ningún tipo de problema. Lógicamente, ya lo hicimos en el 2015. Y lo hicimos en el 2019, también con ustedes. Es decir, nosotros vamos a intentar sacar adelante cosas de nuestro programa electoral en esta legislatura con un solo concejal. Luego cada grupo, lógicamente, tomará las decisiones que tenga que tomar y hará lo que crea oportuno en cada momento. Simplemente, cuando lleguen los presupuestos, ya veremos a ver. Cuando los tengamos encima de la mesa, veremos a ver lo que cada grupo hace, articula y vota.*

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, va a tomar la palabra la Sra. Arnedo.

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Bilis, Sr. Moreno (IU), es la que suelta usted cada vez que abre el micro. Cuando se le pone este botoncito verde, da pena, da pena escucharle. Porque hablar de extrema derecha, de fascismo y demás, cuando están pegando tiros por la calle en este país, pues chico, córtese un poquito, porque la verdad, la verdad que este Salón de Plenos es la cámara donde tiene que primar la palabra y el debate político. Pero que esté insultando cada Pleno, es que no le escuchamos ya. No es que se lo cuente yo, es que se lo han dicho ya hasta los compañeros del Partido Socialista, que usted va según mejor le conviene. Y sus amenazas, sus amenazas continuas de, mientras esté yo, Vox no pintará nada, pues hombre, hágase cambiar el discurso, porque la verdad es que no nos lleva a ningún término ni a ningún fin. La única realidad, Sr. Nafría (PP), es que usted es el que miente, pero miente descabelladamente. O sea, que está diciendo que no hemos querido hacer incorporaciones cuando nos ha venido con esto con nocturnidad y alevosía, preparando un Pleno extraordinario donde su único interés es ponerse un asesor. Pues hombre, hágaselo mirar, hágaselo mirar porque acaba de decir literalmente que la concejal está hablando y manteniendo conversaciones con los compañeros de la Universidad de La Rioja. Por lo tanto, no han hablado con las asociaciones. Entonces, no diga que este grupo municipal miente, no diga que no queremos negociar, porque ustedes son los que no quieren negociar. Porque el compañero de la izquierda comunista, rancia, que están dando problemas en este país a nivel estatal, y no quiero entrar en la cuestión, aunque todos ustedes han entrado, pero no viene a cuento. Pues hombre, da un poquito de risa que me vengan diciendo que no he querido colaborar. Pasen el borrador de presupuestos y entonces hablamos. Hasta entonces, creo que lo tienen cerrado todavía con Izquierda Unida.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Martínez.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Nafría (PP), ya lo dije en una ocasión, la exageración, o la mentira, o los insultos, rebajan el tono del debate. Usted ha dicho... El nivel del debate. Usted ha dicho mafioso, yo no lo he dicho. Y usted dice que el que más habla, es el que más tiene que callar. Por tanto, háblenos usted de mafia en su siguiente turno, si tanto tiene que hablar al respecto. Y precisamente, Sr. Nafría (PP), por eso se lo digo, por una de las cuestiones que ha dicho usted, que usted ganó las elecciones. Pues sí, nosotros aceptamos el resultado de las elecciones, no como ustedes hacen a nivel de España, que no aceptan el resultado de las elecciones y de la Constitución española, que marca quién gobierna, quién tiene la mayoría parlamentaria. Nosotros aceptamos el resultado de las elecciones y seguramente ustedes se reunirían para la campaña con las asociaciones de Calahorra. Y desde entonces, ¿qué? ¿Si te he visto no me acuerdo, Sr. Nafría (PP)? Si usted está haciendo un plan estratégico para 4 años, para 4 años, que no es para

hoy ni para mañana, usted tiene la vocación de que la mayor parte de esas subvenciones, directas, nominativas o de concurrencia, se mantengan en el tiempo. Lo que tiene que hacer es sentarse seriamente con las asociaciones y consultarles. Y no llamar, porque ustedes llaman, yo no digo que no llamen o que no dialoguen, pero dialogan con lo que es la llamada amable. Fulanito, Menganito, le vamos a subir la subvención. Ay, qué guay. Muchas gracias. Es que eso no es diálogo, eso más puede ser clientelismo, Sr. Nafría (PP). Eso más puede ser... Sí, Sr. Nafría (PP), sí. Porque si usted no ha sacado una consulta pública previa, lo menos que podría haber hecho es sentarse con las asociaciones, con el conjunto de ellas, hacer reuniones públicas o privadas, o como usted quiera, y preguntarles. Oye, ¿qué plan tenéis para 4 años? ¿Tenéis algún plan concreto? ¿Vais a...? No, porque, quiero decir, la Federación, ya hemos hablado aquí de la Federación Taurina, que la Sra. Moral (PP) nos dijo que, efectivamente, solo iba a ser esa subvención para un solo año, pero se le va a mantener 4 años, porque ella quiere, porque ella lo vale también. Y, porque usted lo vale, no realiza ningún tipo de convocatoria en el resto de áreas o una planificación ordenada. Podía haber dicho que solamente para un año, pero ha decidido ponerla para 4. Pues haber preguntado si había alguna asociación que, en un año concreto, tenía un evento concreto. Y eso es el diálogo que yo le pido, pero no el... no, nos reunimos para las elecciones, y entonces ya no nos vamos a volver a reunir, o solamente vamos a llamar a aquellas asociaciones que les vamos a subir la subvención, que es una llamada amable. No sea que nos pidan algo las demás y tengamos que trabajar. No sé si me explico, no sea que la subvención de la Universidad de la Experiencia, que, por cierto, la última vez la rebajaron ustedes, la rebajaron ustedes. Se ha mantenido durante muchos años en un nivel más bajo y ahora, desde hace un año, han solicitado un nivel más alto, es decir, subirla a 18.000 euros. Nosotros vamos a votar a favor de todas las enmiendas, incluso de la suya, Sr. Nafría (PP), porque buscan el mismo fin, incluso de la suya. Qué menos que... Usted, ya sé que le va a entrar urticaria antes que votar algo del Partido Socialista.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Martínez (PSOE), vaya concluyendo, por favor.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Ya lo sé. Pero creo que corresponde, corresponde subirle esa subvención a la Universidad de La Rioja, al igual que al Consejo de la Juventud, al que, por cierto, quiero repetir que ustedes no quieren rebajarle la subvención, o han desistido de esa parte de persecución, simplemente porque si no, se quedaban sin Plan de Subvenciones. Así que, reflexionen, voten a favor de las enmiendas. Y entonces, el sentido del voto del Partido Socialista será otro.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Sr. Nafría (PP), tiene la palabra para concluir el debate.

**Sr. Nafría Matas (PP):** La verdad es que no tengo nada que reflexionar. De todas formas, antes de hablar del Consejo, deberían de hablar con ellos, ya que les repito que ayer mismo nos reunimos nosotros y créanme que no son cuestiones menores. Voy a ir un poco por orden. La subvención de la Universidad de la Experiencia, de la Universidad de La Rioja en este caso, se la han pedido a ustedes durante 4 años y tampoco la han subido. ¿Cuál es su vara de medir? Su vara de medir, ¿cuál es?

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Sáenz (PP), mantenemos el orden nosotros también, por favor.

**Sr. Nafría Matas (PP):** Le voy diciendo que son los que más tienen que callar. Intentan dar ejemplo de algo que, en 4 años, ustedes ni han hecho. Nos están pidiendo a nosotros, en 4 meses, algo que ustedes, en 4 años, no han hecho. Por lo tanto, creo que deberían haber trabajado un poquito más por la ciudad y las cosas ahora mismo estarían bastante más diferentes de lo que están. Creo que las matemáticas tampoco son su fuerte, porque dice que no han subido 270.000 euros; 1.079.000

euros fue la publicada el año pasado por ustedes, 1.357.000 la de este año. Si hace usted la resta, tiene los números bastante redondos. Pero bueno, si quiere, se lo explico. El borrador del presupuesto, que me comentaban, el viernes nos reunimos y las propuestas que les pedimos al Grupo Municipal de Vox no fueron dadas porque el borrador del presupuesto no lo tenían en la mano. Me parece que, para dar propuestas, hay que tener el borrador del presupuesto. Aunque son cosas que tampoco llego a entender del todo. Con el tema de la palabra de "los mafiosos", que dicen que ustedes no han dicho, deberían revisar el acta de la Comisión de Hacienda, porque, si no les recuerdo mal, dijeron y dejaron muy claro que querían que esas palabras contasen en acta. Por lo tanto, deberían estar y créanme que tienen que estar. Así que no hablen tanto del tema. Hablan de clientelismo y siguen hablando de que no nos hemos reunido con las asociaciones. Las subvenciones que hoy se aprueben, va a ser hoy cuando se les comuniquen a estas asociaciones. Por lo tanto, no hay ningún clientelismo. Nos reunimos con ellos, detectamos sus necesidades, las transformamos en el papel, hemos trabajado sobre ellas y hoy mismo se aprueban. Así que no intenten hablar de subvenciones, de clientelismo, de sectarios, porque la verdad es que no lo somos. Esto es lo que hay, este es el trabajo y esto es lo que de verdad sale a la luz. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Nafría (PP). Antes de someter este punto a votación, sí que les pediría, porque es un Pleno extraordinario y no hay otro turno de palabra, que lo que hoy ha sucedido no se vuelva a repetir. Vamos a tener un Pleno guardando las formas, siendo educados y respetuosos. Eso es lo que nos demandaban los ciudadanos cuando nosotros concurrimos a las elecciones. Y ese fue nuestro compromiso, cambiar las formas. Les ruego, nos eligieron para un cambio de formas. Les ruego que ustedes empiecen a cambiar las suyas, por favor. No, no. Mire, Sr. Esteban Martínez (PSOE), ya nos ha dicho antes que yo he hecho la advertencia de que les quiero echar. Yo no les quiero echar. Quiero sencillamente que no conviertan el Salón de Plenos en un circo, nada más. Es un ruego que les hago. Y ahora, antes... No, no le doy al botón, que es que no tiene la palabra, no tiene la palabra. Antes, quería decir esto, antes de someter el asunto a votación, que lo vamos a... Bueno, repetimos, vamos a someter el asunto con la aceptación de nuestra...

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Una cuestión de orden.

**Sra. Alcaldesa:** Perdón, Sra. Secretaria. Sí, Sra. Secretaria, por favor.

**Sra. Secretaria General:** Una cuestión de orden. En primer lugar, hay que saber si el concejal, el Sr. Martínez (PSOE), ha solicitado la retirada formalmente del punto del orden del día, porque, según el artículo 92, si así ha sido, hay que votarlo.

**Sra. Alcaldesa:** De acuerdo.

**Sra. Secretaria General:** Lo ha dicho a lo largo del debate, pero no ha quedado claro si es una propuesta del...

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Sí, lo es.

**Sra. Secretaria General:** Sí.

**Sra. Alcaldesa:** De acuerdo.

**Sra. Secretaria General:** *En segundo lugar, hay 2 enmiendas que son idénticas, no pueden votarse de manera divergente, hay que tener 2 resultados. En uno lo aprobamos y en la otra, no. Entonces, las 2 enmiendas, la del Partido Popular y una enmienda de las del Partido Socialista...*

**Sra. Alcaldesa:** *Se aceptan, efectivamente.*

**Sra. Secretaria General:** *Tienen que tener el mismo sentido. Y luego ya, queda la otra enmienda del Partido Socialista. Por lo tanto, con el artículo 92 del ROF, lo primero que hay que hacer es votar la retirada del punto del orden del día, luego las enmiendas y luego el punto.*

**Sra. Alcaldesa:** *De acuerdo. Gracias, Sra. Secretaria. Vamos a votar, en primer lugar, la retirada del asunto del orden del día. ¿Votos a favor de la retirada? 10 del Grupo Socialista, perdón, 8 del Grupo Socialista. ¿Votos en contra de la retirada? 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 1 del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox. Por lo tanto, no se retira el asunto del orden del día. Votamos las enmiendas. Sra. Secretaria, diga. Votamos, en primer lugar, las 2 enmiendas coincidentes.*

**Sra. Secretaria General:** *2 enmiendas coincidentes respecto a la subvención del Consejo de la Juventud, la del Partido Popular conlleva también la modificación del montante global de la línea estratégica.*

**Sra. Alcaldesa:** *Efectivamente, porque se suma al montante. Entonces, ¿votos a favor de estas 2 enmiendas coincidentes? Se aprueban por unanimidad. Votamos ahora, entonces, la enmienda referida a la Universidad de La Rioja, la subvención.*

**Sra. Secretaria General:** *Un momento.*

**Sra. Alcaldesa:** *Perdón.*

**Sra. Secretaria General:** *Si esa enmienda se aprueba, se entiende implícitamente modificado la cuantía total del Plan Estratégico de Subvenciones y de la línea, ¿no? En el importe de...322.800.*

**Sra. Alcaldesa:** *Eso es, de acuerdo. Entonces, votamos ahora la enmienda referida a la Universidad de la Experiencia. ¿Votos a favor? 1 del Grupo Izquierda Unida, 8 del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 2 del Grupo Vox. También queda rechazada esta enmienda.*

*Entonces, con estas consideraciones, sometemos el Plan Estratégico de Subvenciones a aprobación. ¿Votos a favor del plan? 10 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 10 del Grupo... Perdón, 8 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox. Queda aprobado el asunto y damos por concluido este Pleno extraordinario. Gracias.*

Según la Exposición de Motivos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, una parte importante de la actividad financiera del sector público se canaliza a través de subvenciones, con el objeto de dar respuesta, con medidas de apoyo financiero, a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas.

Uno de los principios que rigen esta ley, recogido también en la normativa de estabilidad presupuestaria, es el de transparencia. Por esta razón, el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que tiene carácter básico, establece la obligación de que todos

los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones deben aprobar su correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones. El Plan fue creado por la Ley General de Subvenciones y se concibe como un instrumento necesario para conectar la política de asignación presupuestaria a los rendimientos y objetivos alcanzados en cada política pública gestionada a través de subvenciones. En él se deben indicar tanto los objetivos que se pretenden conseguir, como los cotes previstos y su financiación, o el procedimiento a seguir para el otorgamiento.

Asimismo, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar a las diferentes actuaciones municipales, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento; configurándose, por ello, como instrumento de planificación idóneo de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Con la finalidad de dar cumplimiento a estas exigencias legales para los ejercicios 2024-2027 se hace necesario aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones que tendrá una vigencia anual, y que se encuentra directamente vinculado al Presupuesto General, instrumento que le dará la cobertura presupuestaria necesaria para su ejecución.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda Promoción Económica y Fondos Europeos de 9 de Noviembre de 2023.

Por parte del **Sr. Martínez Pérez (PSOE)** se propone la retirada del asunto del orden del día. Se somete a votación y con ocho votos a favor de la retirada (del Grupo Municipal del Partido Socialista), diez votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal del Grupo VOX y 1 del Grupo Municipal de IU) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **rechazada** la retirada del asunto del orden del día.

Vista la enmienda que presenta el **Grupo Municipal del Partido Popular** del siguiente tenor:

*“La propuesta inicialmente prevista en la línea estratégica nº 3 Asociacionismo y Participación, concluía una propuesta de Subvención al Consejo de la Juventud, con carácter nominativo de 2.500 euros, cuantía que suponía una reducción del 50 % respecto a la que se había reconocido en el anterior Plan Estratégico y en el presupuesto de 2023, cuya causa se encontraba en un proceso de revisión de la justificación de expedientes anteriores.*

*Se propone mantener la cuantía en 5.000 euros, como se había venido otorgando con anterioridad, sin perjuicio del resultado de las revisiones anteriores que no afectarán a la subvención concedida en ejercicios posteriores.*

**DONDE DICE:**

*Línea Estratégica Nº 3 Asociacionismo y Participación*

*//...*

*Costes económicos: Los costes previstos para el ejercicio 2024 hasta el máximo de disponibilidad presupuestaria que ascienden a 178.500 euros.*

*...//*

*Líneas específicas de subvención*

<i>Área gestora</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Línea de subvención</i>	<i>Importe</i>	<i>Modalidad</i>
---------------------	-------------------	----------------------------	----------------	------------------

//...	Juventud	3371/48004	Subvención Consejo de la Juventud	2.500	Nominativa
...//					

**DEBE DECIR:**

<b>Línea Estratégica Nº 3 Asociacionismo y Participación</b>					
//...	Costes económicos: Los costes previstos para el ejercicio 2024 hasta el máximo de disponibilidad presupuestaria que ascienden a 181.000 euros.				
...//					
<b>Líneas específicas de subvención</b>					
Área gestora	Aplicación	Línea de subvención		Importe	Modalidad
//...					
Juventud	3371/48004	Subvención Consejo de la Juventud		5.000	Nominativa
...//					

Vista la enmienda de sustitución que presenta el **Grupo Municipal del Partido Socialista** del siguiente tenor:

*“En la página 18.*  
**LÍNEA ESTRATÉGIA NÚMERO 3. ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN**  
**ÁREA GESTORA: JUVENTUD**  
**APLICACIÓN 3371/48004. SUBVENCIÓN CONSEJO DE LA JUVENTUD**

*Donde dice: 2.500 euros.*  
*Debe decir: 5.000 euros.”*

Siendo coincidentes las dos enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular y por el Grupo Municipal del Partido Socialista se someten a votación y por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación quedan **aprobadas** por lo que la enmienda queda incorporada al acuerdo.

Vista la enmienda de sustitución que presenta el **Grupo Municipal del Partido Socialista** del siguiente tenor:

*“En la página 22.*  
**LÍNEA ESTRATÉGIA NÚMERO 5. DINAMIZACIÓN CULTURAL Y EDUCACIÓN**  
**ÁREA GESTORA: CULTURA**  
**APLICACIÓN 3344/48001. SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

*Donde dice: 13.576 euros.*  
*Debe decir: 18.000 euros.”*

Sometida a votación la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista queda **rechazada** con nueve votos a favor (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), diez votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) y dos abstenciones (del Grupo Municipal del Grupo VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diez votos a favor (del Grupo Municipal del Partido Popular), ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar inicialmente, con la enmienda aprobada, el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Calahorra para los ejercicios 2024-2027.

**Segundo.-** Disponer su exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, exponiéndolo en el Tablón de Anuncios de la Entidad, por plazo de quince días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

**Tercero.-** En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja indicando tal circunstancia y ordenando su publicación íntegra en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cinco minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.